CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2036 **DE** 14 JUL. 2017

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04**, de la **DIRECCIÓN SECTOR GESTIÓN JURÍDICA** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., se encuentra en vacante temporal por la incapacidad de la doctora MARIA ALCIRA CAMELO ROJAS, a partir del doce (12) de Julio de 2017 y hasta el veintiséis (26) de julio de 2017, inclusive.

Que por lo anterior se hace necesario encargar de funciones a **LEYDI DIANA PALOMINO SALAZAR** como **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04**, de la **DIRECCIÓN SECTOR GESTIÓN JURÍDICA**.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **LEYDI DIANA PALOMINO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía 41.059.110, quien se desempeña en el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 01, de la DIRECCIÓN SECTOR GESTIÓN JURIDICA como **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04,** de la **DIRECCIÓN SECTOR GESTIÓN JURÍDICA**, a partir de la fecha y hasta que dure la incapacidad de la titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 14 JUL. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E)
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano